



# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## BOLETÍN OFICIAL

Número 14

Cuarta Legislatura

Sevilla, 20 de septiembre de 1994

### SUMARIO

#### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

##### 2.5 Interpelaciones y Mociones

N-443, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

772

##### 2.5.1 Interpelaciones

Interpelación 4-94/I-00000835, relativa a la política general de aguas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 770

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-000880, relativa a la posición del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía en el debate sobre el estado de las Autonomías, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía. 772

##### 2.7 Preguntas

##### 2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

##### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-000836, relativa a las actuaciones en playas de Almuñécar (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. 770

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000838, relativa al parque industrial de Linares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 773

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-000837, relativa al desdoblamiento de carreteras en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 771

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000839, relativa a la piscina cubierta de Linares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 773

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-000862, relativa a las obras en la carretera

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000840, relativa a la situación de la barriada *Fuente Amarga*, de Chiclana de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 774

#### 3. INFORMACIÓN

##### 3.2 Actividad parlamentaria

licitud de comparecencia 4-94/APC-000921, del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo andaluz ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, con el fin de que explique las presuntas irregularidades en la contabilidad de la Institución, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Man-

##### 3.2.3 Convocatorias

Calificación favorable y admisión a trámite de la so-

cha Cadenas y D. Juan Santaella Porras, del G.P. Popular de Andalucía.

775

Calificación favorable y admisión a trámite del escrito presentado por el Excmo. Sr. Defensor del Pueblo andaluz en funciones solicitando la convocatoria de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones 4-94/APC-000942, con objeto de dar cuenta de los últimos acontecimientos y explicar las medidas que han sido adoptadas en relación con las presuntas irregularidades llevadas a cabo por el interventor de dicha Institución.

775

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-000943, del Excmo.

Sr. Defensor del Pueblo andaluz ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, con el fin de que informe sobre las presuntas irregularidades llevadas a cabo por el interventor de dicha Institución, presentada por el G.P. Socialista.

775

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia urgente 4-94/APC-001006, del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo andaluz ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, con el fin de que explique las presuntas irregularidades administrativas acaecidas en dicha Institución, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

775

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.5 Interpelaciones y Mociones

#### 2.5.1 Interpelaciones

### SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DE AGUAS EN ANDALUCÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/I-00000835

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-94/I-00000835, relativa a la política general de aguas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a la política general de aguas en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía en sus artículos 13.12, 13.13 y 17.6 establece las competencias de la Comunidad en relación a la gestión de los recursos hídricos

en Andalucía y el tratamiento de los vertidos contaminantes de aguas.

La dureza climática de los últimos años ha puesto de relieve el problema del abastecimiento de aguas a nuestros núcleos urbanos.

Directivas europeas exigen a nuestro país, y por tanto a nuestra Comunidad, alcanzar determinados niveles en cuanto a la depuración de las aguas residuales de nuestros centros de población.

El agotamiento y contaminación de nuestros acuíferos sigue un ritmo creciente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### Interpelación

¿Cuál es la política del Consejo de Gobierno respecto al abastecimiento de agua a núcleos urbanos, el saneamiento de los mismos, el aprovechamiento de los recursos hídricos y la protección de los acuíferos andaluces?

Sevilla, 26 de agosto de 1994.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Juan Luis Muriel Gómez.

## 2.7 Preguntas

### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

### SOBRE LAS ACTUACIONES EN PLAYAS DE ALMUÑÉCAR (GRANADA)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/POP-000836

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral

ante el Pleno 4-94/POP-000836, relativa a las actuaciones en playas de Almuñécar (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las actuaciones en playas de Almuñécar, Granada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Bajo la dirección de la Demarcación Territorial de Costas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, se están llevando a cabo una serie de actuaciones en las playas de Cabria-Curumbico, Cotobro-El Muerto y Puerta del Mar, en el término municipal de Almuñécar (Granada), que afectan de modo importante al paisaje natural y característico del litoral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Ha presentado el organismo responsable de las obras citadas en la exposición de motivos los correspondientes estudios de impacto ambiental ante la Agencia del Medio Ambiente?

En caso afirmativo, ¿cuál es el dictamen emitido por la referida Agencia para cada una de las actuaciones consideradas?

En caso negativo, ¿qué medidas va a tomar al respecto el señor Consejero, y en qué plazo?

En cualquier caso, hasta la fecha, ¿ha llevado a cabo alguna actuación al respecto la Agencia del Medio Ambiente? Si procede, ¿en qué han consistido y cuáles han sido sus efectos?

Sevilla, 26 de agosto de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Juan Ramón Casero Domínguez.

## SOBRE EL DESDOBLAMIENTO DE CARRETERAS EN CÁDIZ

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/POP-000837

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-000837, relativa al desdoblamiento de carreteras en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al desdoblamiento de carreteras en Cádiz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En reiteradas ocasiones se han significado desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes, como obras de infraestructura vitales en la provincia de Cádiz, el desdoblamiento del trazado de las carreteras Jerez-Los Barrios y Cádiz-Algeciras.

La primera, de competencia puramente autonómica y prometida en todas las campañas electorales desde el año 1986, aún no conocemos las acciones previstas, plazos y presupuesto de ejecución. Únicamente, en los Presupuestos para 1994 se destinan 1.200 millones, sobre un montante aproximado total cercano a los cuarenta mil millones de pesetas.

Por lo que respecta a la autovía Cádiz-Algeciras, de competencia estatal, la Consejería de Obras Públicas nos anunció un convenio inminente con el Ministerio para su inmediata ejecución; aunque se anunció por su entonces responsable, Excmo. Sr. López Martos, que lo que tenía sentido es desdoblarse sólo hasta Vejer de la Frontera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Para cuándo tiene previsto la Consejería de Obras Públicas y Transportes el inicio de las obras de desdoblamiento de la carretera Jerez-Los Barrios?

¿Qué plazos de ejecución y partidas presupuestarias se destinarán a dicho desdoblamiento?

¿Se ha llevado a cabo el previo estudio de impacto medioambiental de la totalidad del trazado previsto? En caso afirmativo, ¿cuáles son sus conclusiones?

¿Sigue vigente la intención de la Consejería de sólo desdoblar la carretera Cádiz-Algeciras hasta la altura de Vejer de la Frontera?

¿Se ha procedido a la firma del convenio con el Ministerio para la ejecución de este último desdoblamiento? En caso afirmativo, ¿en qué términos, plazos y presupuesto?

¿No considera el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que con estos retrasos y promesas incumplidas se está perjudicando seriamente a la provincia de Cádiz?

Sevilla, 25 de agosto de 1994.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Sanz Cabello.

## **SOBRE LAS OBRAS EN LA CARRETERA N-443**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde  
Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/POP-000862

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-94/POP-000862, relativa a las obras en la carretera N-443, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1994.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las obras en la carretera N-443.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La carretera N-443, que une las localidades onubenses de Santa Bárbara de Casas y Rosal de la Frontera, está siendo objeto de obras de reparación y mejora.

Como consecuencia del anuncio del cierre de la misma por espacio de diez meses y no ofrecerse una alternativa

razonable, ha habido fuertes manifestaciones de los ciudadanos de las localidades afectadas, oponiéndose al referido cierre.

Tras unas primeras posturas de total intransigencia del Delegado Provincial de Obras Públicas, que fueron las que motivaron las movilizaciones ciudadanas, ya que no existían razones objetivas para el citado cierre, como queda de manifiesto al dejar sin efecto el mismo, sí nos llama la atención que el señor Delegado Provincial diga que, por no cortar la carretera durante las obras, estas incrementarán su coste de ejecución. Nosotros entendemos que ello sería así si en la memoria del proyecto estuviesen recogidos éste y otros extremos que, al tenerse que alterar, efectivamente, produjesen un incremento en el coste de la ejecución de las obras.

Por otra parte, tenemos entendido que las obras han sido adjudicadas en unas cantidades que pueden no considerarse como de baja temeraria, y los hechos provocados podrían convertirse en el instrumento que remediase o remedie, de alguna manera, el montante de la adjudicación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### **Preguntas**

¿A cuánto asciende el importe de las obras que se realizan en la carretera N-443, según se recoge en el proyecto de ejecución que sirvió de licitación de las mismas?

¿En qué cantidad han sido adjudicadas las obras?

¿Figura en el proyecto, como instrumento que incida en la licitación, que la carretera se cortaría durante diez meses?

¿Cuáles son las razones por las que se anuncia el coste de la carretera y luego se deja sin efecto el mismo?

¿Están previstas y se están adoptando las medidas necesarias para que se pueda transitar por la carretera con la debida seguridad?

Sevilla, 1 de septiembre de 1994.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Matías Conde Vázquez.

## **SOBRE LA POSICIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas  
Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/POP-000880

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta

oral ante el Pleno 4-94/POP-000880, relativa a la posición del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía en el debate sobre el estado de las Autonomías, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la posición del Presidente de la Junta en el debate sobre el estado de las Autonomías.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Mesa del Senado ha fijado en el día de hoy, para los próximos días 26 y 27 del presente mes, el debate, en Comisión, sobre el estado de las Autonomías, en el que por primera vez intervendrán los Presidentes de las Comunidades Autónomas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### Pregunta

¿Qué posición mantendrá el Presidente de la Junta de Andalucía en su comparecencia ante el Senado en relación con el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas?

Sevilla, 5 de septiembre de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Javier Arenas Bocanegra.

#### 2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

### **SOBRE EL PARQUE INDUSTRIAL DE LINARES**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0000838

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente

y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000838, relativa al parque industrial de Linares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al parque industrial de Linares.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el laudo arbitral firmado el pasado año 1993, entre la Junta de Andalucía y la Empresa Suzuki-Santana, se incluía la creación de un parque industrial en la ciudad de Linares que ubicara a los proveedores de dicha empresa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Qué Administraciones estaban implicadas en la construcción del mencionado polígono industrial?

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Andalucía hasta la fecha encaminadas a hacer una realidad dicho parque industrial?

¿Qué porcentaje de participación en este proyecto le corresponde al Ayuntamiento de Linares?

¿Cuáles son las partidas presupuestarias destinadas a tal efecto por la Junta de Andalucía correspondientes a los Presupuestos de 1993 y 1994?

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para agilizar el proyecto y qué cantidades se incluirán a tal fin en el Presupuesto de 1995?

Sevilla, 25 de agosto de 1994.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
Isabel Garzón Sánchez.

### **SOBRE LA PISCINA CUBIERTA DE LINARES**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0000839

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151

del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000839, relativa a la piscina cubierta de Linares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la piscina cubierta de Linares.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la ciudad de Linares se ha construido una piscina cubierta dentro del Plan de instalaciones deportivas de la Junta de Andalucía.

Hasta la fecha no se ha abierto al público la mencionada piscina.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Qué Administraciones estaban implicadas en la construcción de la mencionada instalación?

¿En qué fecha estaba prevista la finalización del proyecto?

¿Cuál fue la empresa adjudicataria de la obra?

¿Cuál fue el importe total de la obra y en qué porcentaje se implicó cada una de las Administraciones?

¿Se ha hecho la recepción provisional? ¿En qué fecha se ha producido?

¿Qué causas han originado que los linarenses no hayan podido disfrutar de las mencionadas instalaciones hasta el día de la fecha?

¿Para cuándo está prevista su puesta en funcionamiento?

Sevilla, 26 de agosto de 1994.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
Isabel Garzón Sánchez.

## SOBRE LA SITUACIÓN DE LA BARRIADA FUENTE AMARGA, DE CHICLANA DE LA FRONTERA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía*

4-94/PE-0000840

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1994, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000840, relativa a la situación de la barriada *Fuente Amarga*, de Chiclana de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación de la barriada *Fuente Amarga*, de Chiclana de la Frontera.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La barriada *Fuente Amarga*, en la gaditana población de Chiclana de la Frontera, sufre graves deficiencias.

La estructura de algunos bloques, así como numerosas viviendas presentan importantes desperfectos y preocupantes grietas que ponen en peligro incluso la propia habitabilidad de las mismas.

Los vecinos se han dirigido repetidamente, y desde hace ya años, a los responsables del Ayuntamiento, de la Diputación y de la Junta de Andalucía, sin recibir contestación alguna a sus demandas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### Preguntas

¿Tiene conocimiento la Junta de Andalucía de estas reivindicaciones vecinales?

En caso afirmativo, ¿existe algún diseño o programación para abordar las urgentes necesidades de la barriada?

Sevilla, 26 de agosto de 1994.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Jesús Mancha Cadenas.

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.2 Actividad parlamentaria

##### 3.2.3 Convocatorias

#### SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ ANTE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y PETICIONES

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Juan Santaella Porras, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/APC-000921

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-000921, del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo andaluz ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, con el fin de que explique las presuntas irregularidades en la contabilidad de la Institución, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Mancha Cadenas y D. Juan Santaella Porras, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y PETICIONES

*Presentada por el Excmo. Sr. Defensor del Pueblo andaluz en funciones*  
4-94/APC-000942

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito presentado por el Excmo. Sr. Defensor del Pueblo andaluz en funciones solicitando la convocatoria de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones 4-94/APC-000942, con objeto de dar cuenta de los últimos acontecimientos y explicar las medidas que han sido adoptadas en relación con las presuntas irregularidades llevadas a cabo por el interventor de dicha Institución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ ANTE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y PETICIONES

*Presentada por el G.P. Socialista*  
4-94/APC-000943

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-000943, del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo andaluz ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, con el fin de que informe sobre las presuntas irregularidades llevadas a cabo por el interventor de dicha Institución, presentada por el G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### SOLICITUD DE COMPARECENCIA URGENTE DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ ANTE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y PETICIONES

*Presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz*  
4-94/APC-001006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia urgente 4-94/APC-001006, del Excmo. Sr. Defensor del Pueblo andaluz ante la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones, con el fin de que explique las presuntas irregularidades administrativas acaecidas en dicha Institución, presentada por el G.P. Coalición Andalucista-Poder Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 12 de septiembre de 1994.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico  
PVP: 1.005 ptas.

## LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.017 ptas.

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 402 ptas.

## ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 202 ptas.

## LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.  
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.207 ptas.

## CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.  
425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.  
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

## PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.  
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

**Pedidos:** Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.  
C/ Parlamento s/n  
41009 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía  
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA



PAPEL RECICLADO